



“Long-term learning mobility of school pupils: Maximising Impact and Sharing Good Practices”



Bonn (Alemania DE03)



Del 1 al 3 de junio de 2026



Fecha límite de inscripción: 29 de marzo de 2026 (12:00, hora de Bruselas)

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la Unión Europea en el ámbito de la educación y la formación en España, selecciona a **5 participantes** residentes en España para el seminario TCA «Long-term learning mobility of school pupils: Maximising Impact and Sharing Good Practices» que tendrá lugar en Bonn (Alemania), del 1 al 3 de junio de 2026, organizado por la Agencia Nacional Erasmus+ de Alemania (DE03).

Destinatarios

Esta TCA se dirige a docentes de centros educativos del sector de Educación Escolar que participen o deseen participar en movilidades de larga duración del alumnado dentro de proyectos acreditados o de corta duración Erasmus+, tanto con experiencia previa en este tipo de movilidad como sin ella, siempre que cuenten con experiencia en el Programa.

Temática y objetivos

El objetivo general de esta TCA es resumir los resultados de la LTA sobre movilidad de larga duración del alumnado en Educación Escolar y profundizar en su impacto educativo, personal e institucional, facilitando el intercambio de buenas prácticas, el trabajo colaborativo para afrontar retos comunes y la creación de nuevas alianzas que impulsen futuras cooperaciones y proyectos de calidad.

Resultados esperados

Los principales resultados esperados de esta TCA son:

- **Profundizar en la comprensión del impacto de la movilidad de larga duración del alumnado**, tanto a nivel individual como institucional, reforzando la capacidad para identificar, analizar y comunicar su impacto educativo, personal y organizativo.
- **Impulsar una planificación de los proyectos orientada al impacto**, mediante el intercambio de experiencias y enfoques sobre el diseño, seguimiento y evaluación de actividades de movilidad de larga duración, favoreciendo resultados de aprendizaje y competencia intercultural.
- **Integrar de forma sostenible la movilidad de larga duración** en las estrategias de los centros educativos, fortaleciendo la cooperación entre instituciones y docentes, promoviendo nuevas alianzas y fomentando el desarrollo de proyectos de mayor calidad e impacto en el sector de Educación Escolar.

Información práctica

Lugar: Bonn, Alemania

Fecha: del 1 al 3 de junio de 2026

Número de participantes: 70 participantes de centros de formación profesional básica y media.

Idioma de trabajo: inglés (mínimo nivel B2)

El programa de la TCA se incluye en la web de SALTO correspondiente, en el apartado "[TCA documents](#)", en caso de que dicha información haya sido publicada por parte de la Agencia Nacional organizadora.

Financiación

ESTANCIA: Los gastos relacionados con la organización de esta actividad y la estancia de los participantes durante los días de la actividad correrán a cargo de la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de la TCA: 2 noches en habitación individual del 1 al 3 de octubre de 2026; 2 almuerzos los días 2 y 3 de junio de 2026; 2 cenas los días 1 y 2 de junio de 2026.

VIAJE: La Agencia Nacional Erasmus+ SEPIE asigna una ayuda para los gastos ocasionados por el viaje de acuerdo con el apartado A) de [este anexo](#).

GASTOS EXCEPCIONALES: Estos gastos podrán ser subvencionables, **de manera excepcional**, siempre que se justifique la imposibilidad de realizar el viaje en el mismo día de inicio y finalización

de la actividad, de acuerdo con los apartados B) y C) de [este anexo](#). Para ello, se deberá presentar la documentación justificativa señalada en el **apartado 4** del documento **Aceptación de condiciones** a través del [registro de SEPIE](#).

Inscripción

La inscripción se realizará cumplimentando la solicitud publicada por la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de esta TCA en SALTO, antes de la finalización del plazo indicada más abajo, [a través de este enlace](#). En caso de que no se haya registrado previamente en **SALTO**, podrá completar su registro siguiendo los pasos que se indican en [este documento](#).

IMPORTANTE: Para poder ser admitido, se deberá **indicar el nivel de idioma** en la pregunta del formulario relativa al *“short summary of your professional background”*.

Documentación

Una vez publicado el Acuerdo con los listados provisionales, se solicitará a los solicitantes con mejores puntuaciones que cubran las plazas ofertadas más dos como reserva, el envío de la siguiente documentación:

- **Documento de aceptación de condiciones debidamente firmado con certificado digital válido de representante legal de la máxima autoridad del centro (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).** [\[descargar documento\]](#)
- Certificado de acreditación del conocimiento de la lengua inglesa con mínimo del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Para poder ser **baremado**, deberán **especificar el nivel** en la pregunta del formulario relativa a *“short summary of your professional background”*
[\(Ver titulaciones oficiales de idiomas admitidas\)](#)
- Toda la documentación deberá enviarse en formato PDF en una carpeta comprimida con el nombre **(TCA + Ciudad de celebración)** a través del registro del SEPIE con la siguiente codificación de los archivos:

Documento	Nombre del fichero
Documento de aceptación de condiciones	DAC_(CENTRO+INICIALES).pdf
Certificado de acreditación de idiomas	CERT_LENG_(CENTRO+INICIALES).pdf
Certificado de la cuenta bancaria del CENTRO	IBAN_(CENTRO+INICIALES).pdf

Criterios de selección

- Número de participaciones de la institución en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos):**
 - No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa Erasmus+ 2021-2027: 2 puntos.
 - Ha participado en una TCA presencial en los años 2022-2023: 1 punto.
 - Ha participado en una TCA en los años 2024-2025-2026: 0 puntos.
- Adecuación de la institución participante en relación con el tema de la TCA (de 0 a 4 puntos):**
 - Experiencia profesional de la institución relacionada con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
 - Trayectoria profesional personal del participante propuesto para asistir a la TCA (hasta 1 punto).
 - Conocimientos y competencias que la actividad aportará a la institución e impacto esperado. (hasta 1 punto).
- Adecuación de la candidatura (de 0 a 4 puntos):**
 - Adecuación del perfil de la institución y/o la persona participante de acuerdo con el requerido por la Agencia Nacional Erasmus+ organizadora de esta TCA (hasta 2 puntos).
 - Nivel de conocimiento de la lengua de la TCA (hasta 1 punto): C1: 0,5 puntos; C2: 1 punto. (**Especificar el nivel** en la pregunta del formulario relativa a ***“short summary of your professional background”***)
 - Propuesta de plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto).
(Describir en la pregunta del formulario relativa a ***What professional benefits do you hope to obtain from participating in this activity at institutional and higher levels?***)
- Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes, el orden de seleccionados se establecerá atendiendo a la candidatura que**

- hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1, en el apartado 2 y en el apartado 3, por este orden, teniendo en cuenta los correspondientes subapartados.
5. Solo se permite la solicitud de una persona por centro educativo o institución.

Motivos de exclusión

1. Conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA inferior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
3. Ausencia de firma de representante legal (*) de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el documento de aceptación de condiciones. Andalucía, Canarias y País Vasco: se aceptará certificado de persona física del representante legal acompañado del nombramiento del cargo directivo.
4. Envío de inscripción por medios distintos al indicado en la convocatoria.
5. Envío de información incompleta o no veraz.
6. Envío de más de una inscripción por persona, institución y/o sector (si procede).
7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.

(*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

Publicación de selección

Fecha estimada de publicación del Acuerdo con los listados provisionales de admitidos y excluidos: 1 de abril de 2026.

Fecha estimada de publicación de la Resolución con los listados definitivos: 13 de abril de 2026.